

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.519/13

### AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO

#### A N U N C I O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos, el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, durante un plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación:

- a).- Certificado de empadronamiento.
- b).- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c).- Certificación de antecedentes penales.
- d).- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Manjabálago, a 12 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *llegible*.